

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “EN EL RESU TU RECARGA VALE MÁS”

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, “ABANCA” o la “Entidad Organizadora”), con NIF A70302039 y domicilio social en la calle Cantón Claudino Pita 2, CP 15300, en Betanzos (A Coruña), organiza una promoción -denominada “**En el Resu tu recarga vale más**”- con el objetivo de dar a conocer e incentivar el uso de su tarjeta de crédito Visa ABANCA (en adelante, la “Promoción”) entre los Clientes de ABANCA que asistan al Resurrection Fest; festival de hardcore, metal y punk de referencia en España que este año celebra su XIX edición desde el día 26 de junio de 2024 hasta el día 29 de junio de 2024 en Viveiro (Lugo) (en lo sucesivo, también el “Festival”).

La presente Promoción se regirá por los términos y condiciones detallados en las presentes Bases Legales.

1. REQUISITOS Y EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Participarán en la Promoción (en adelante, el/la/los/las “Participante/s”) aquellos Clientes de ABANCA que sean personas físicas, con residencia legal en España, mayores de dieciocho (18) años en la fecha de inicio de la Promoción que hagan uso de su tarjeta de crédito Visa ABANCA en la forma establecida a continuación.

Durante el plazo de vigencia de la Promoción referido en la Cláusula 2 (“*Duración de la Promoción*”) quienes, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales, efectúen, a través del enlace específico en la página web oficial del Festival (<https://www.resurrectionfest.es/>) donde se hace mención a la presente Promoción una recarga de la pulsera de acceso al Resurrection Fest 2024 en comercio *online* de un pack promocional de cien euros (100 €), obtendrán un importe extra de quince euros (15 €), o de doscientos euros (200 €) obtendrán un importe extra de treinta y cinco euros (35 €).

La presente Promoción no será en ningún caso acumulable a otras promociones.

Sin perjuicio de lo anterior, quedarán excluidas de la Promoción:

- Aquellas operaciones consideradas fraudulentas.
- Devoluciones, anulaciones y amortizaciones anticipadas realizadas con la tarjeta de crédito Visa ABANCA con la que se participa en la Promoción.
- Las operaciones que no se hayan recibido en los sistemas de la Entidad Organizadora a fecha de cierre de la Promoción.

Aún reuniendo los requisitos de participación recogidas en la presente Base 1, no tendrán derecho al premio en ningún caso:

- Los/Las Participantes que durante el plazo de vigencia de la Promoción referido en la Cláusula 2 (“*Duración de la Promoción*”), mantengan con ABANCA situaciones de impago, morosidad o cualquier otra situación irregular.
- Los/Las Participantes que realicen, a juicio de ABANCA, una actuación fraudulenta en la presente Promoción.
- Los/Las empleados/as en activo de ABANCA y de las empresas del Grupo Económico ABANCA.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se desarrollará desde las 18:00 p.m horas (horario peninsular) del día 12 de junio de 2024 hasta las 23:59 p.m horas (horario peninsular) del día 25 de junio de 2024 (en adelante, el “Periodo Promocional”) o hasta agotar los mil doscientos (1200) packs promocionales disponibles, con sujeción a los términos y condiciones que, en las presentes Bases Legales se detallan.

Las recargas recibidas fuera del Periodo Promocional referido en el párrafo anterior se considerarán no válidas a efectos de la Promoción por parte de la Entidad Organizadora.

La duración del Periodo Promocional podrá verse alterado por cualesquiera causas que ABANCA considere necesarias.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La presente Promoción se llevará a cabo bajo la modalidad de premio directo de manera que, el/la Participante que, de conformidad con lo establecido en la Base 1 (“*Requisitos y exclusiones de participación*”) efectúe, a través del enlace específico en la página web oficial del Festival (<https://www.resurrectionfest.es/>) donde se hace mención a la presente Promoción, una recarga de la pulsera de acceso al Resurrection Fest 2024 en comercio *online* de un pack promocional con su tarjeta de crédito Visa ABANCA, automáticamente obtendrán:

- Quince euros (15 €) extra para las seiscientas (600) primeras recargas por importe de cien euros (100 €).
- Treinta y cinco euros (35 €) extra para las seiscientas (600) primeras recargas por importe de doscientos euros (200 €).

Los premios obtenidos se abonarán exclusivamente en la pulsera de acceso al Festival con la que se haga la recarga. Una vez realizada la entrega del premio correspondiente en los términos establecidos, se entenderán cumplidas por la Entidad Organizadora las obligaciones asumidas en virtud de la presente Promoción, renunciando los/las ganadores/as a cualquier reclamación posterior.

La presente Promoción está limitada a un máximo de mil doscientos (1200) packs promocionales en total.

Los premios de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a petición de las personas ganadoras. No obstante lo anterior, en caso de concurrir circunstancias extraordinarias a juicio de ABANCA, ésta se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente Promoción por otros de similares características e igual o superior valor al aquí establecido.

4. RESPONSABILIDAD

ABANCA se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento, las condiciones de la presente Promoción cuando concurra causa justificada o motivos de fuerza mayor, sin asumir responsabilidad alguna por dicha modificación, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de participación en la misma forma y medios que los utilizados para las presentes Bases Legales, lo antes posible.

ABANCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que, en su caso, puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, los problemas o fallos técnicos de las líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, *software* o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a ABANCA.

ABANCA no se responsabiliza frente al/a la Participante por cualesquiera circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente Promoción.

Asimismo, ABANCA no se responsabiliza del uso que del premio que realicen los/las ganadores/as de la Promoción ni se hará responsable de cualesquiera incidencias que, en su caso, pudieran producirse con motivo de dicho uso.

5. FISCALIDAD

De acuerdo con la normativa vigente, la entregade este importe por parte de ABANCA constituye una ganancia patrimonial sujeta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de su perceptor; retribución sometida, en su caso, a la correspondiente obligación de retención por parte del pagador, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Es ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, "ABANCA"), con NIF A70302039 y domicilio social en Betanzos (A Coruña), en la Calle Cantón Claudino Pita nº 2, C.P 15300. En ABANCA contamos con un Delegado de Protección de Datos, formalmente designado, con el que puedes ponerte en contacto, si lo necesitas, escribiendo a la dirección electrónica: privacidad@abanca.com.

b. ¿Cómo obtenemos tus datos personales?

ABANCA tratará los datos de los que disponga con motivo de las relaciones contractuales y precontractuales que cada uno de los/las Participante/s mantenga/n con ABANCA (p.ej., los datos necesarios para comprobar que el Participante no mantiene con ABANCA situación(es) de impago, morosidad o cualquier otra situación irregular, de acuerdo con lo previsto en la Base 1 ("*Requisitos y exclusiones de participación en la Promoción*")) de las presentes Bases Legales), así como aquellos datos que, en su caso, se generen con motivo del desarrollo de la presente Promoción. Dichos datos que tratará ABANCA pertenecen a las siguientes categorías: (i) datos identificativos y datos de contacto; (ii) datos transaccionales (es decir, los datos de las operaciones que el Participante realice utilizando como medio de pago su correspondiente tarjeta de crédito Visa ABANCA); y (iii) datos relacionados con la entrega de los premios previstos en las presentes Bases Legales.

c. ¿Para qué tratamos tus datos personales y bajo qué legitimación?

El tratamiento de los datos personales del/de la Participante persigue la finalidad de gestionar y tramitar su participación en la Promoción, lo que incluirá:

- La realización de la Promoción conforme a lo previsto en las presentes Bases Legales.
- La entrega de los premios de conformidad con lo dispuesto en estas Bases Legales.
- Gestionar, tramitar y controlar las relaciones jurídicas que, como consecuencia de su participación en la Promoción, de la realización de cualquiera de las actividades descritas en estas Bases Legales y de las demás actividades relacionadas con la Promoción, se establezcan entre ABANCA y cada uno de los Participantes.

Asimismo, los/las Participante/s dispone/n de información adicional sobre los tratamientos que ABANCA realiza sobre sus datos personales consultando la política de privacidad en su página web (<https://www.abanca.com/es/legal/politica-privacidad-clientes/>).

La base jurídica que legitima el tratamiento referido con anterioridad es el desarrollo y ejecución del contrato de tarjeta de crédito que cada uno de los/las Participante/s tiene suscrito con ABANCA.

d. ¿A quién comunicaremos tus datos personales?

Únicamente cuando resulte necesario para alcanzar las finalidades referidas en el apartado c (“¿Para qué tratamos tus datos personales y bajo qué legitimación?”) de la presente Base Legal 7, tus datos personales podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria y/o de más Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la normativa vigente en caso de que dicha comunicación de datos resulte precisa.

Fuera de los supuestos anteriores, tus datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo que concurra una obligación legal aplicable a ABANCA.

e. ¿Está prevista alguna transferencia internacional de tus datos personales?

Te informamos de que no está prevista la realización de ninguna transferencia internacional de tus datos personales para alcanzar las finalidades indicadas en el apartado c (“¿Para qué tratamos tus datos personales y bajo qué legitimación?”) de la presente Base Legal 7.

f. ¿Por cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos personales obtenidos al participar en la Promoción serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas en el apartado c (“¿Para qué tratamos tus datos personales y bajo qué legitimación?”) de la presente Base Legal 7.

Una vez cumplidas las citadas finalidades, los datos serán bloqueados conforme a lo dispuesto en la normativa, lo que implica que estarán disponibles tan sólo para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o a solicitud de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante los plazos de prescripción legal (con carácter general, cinco años, que es el plazo de prescripción de las acciones personales). Transcurridos dichos plazos, los datos serán eliminados.

g. ¿Cuáles son tus derechos?

Podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad mediante comunicación escrita dirigida al Servicio de Atención al Cliente de ABANCA en la dirección postal: Rúa Nueva 1 - Entreplanta, C.P 15003, A Coruña, o a través de correo electrónico: atencioncliente@abanca.com. En cualquier caso, en dicha comunicación deberás indicar la referencia “Protección de Datos - Promoción “En el Resu tu recarga vale más”” y el concreto derecho a ejercitar. Asimismo, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en caso de que consideres que tus derechos han sido vulnerados.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en esta Promoción implica la aceptación plena e incondicional de estas Bases legales por cada uno/una de los/las Participantes, la sujeción a la normativa fiscal que, en su caso, resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de dichas Bases Legales realice ABANCA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las presentes Bases legales implica la exclusión del/de la Participante de la Promoción y, en consecuencia, ABANCA quedará liberada del cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que pudiera haber contraído con dicho/a Participante con motivo de la presente Promoción. Las Bases Legales de la Promoción están sujetas a posibles cambios que puedan surgir por motivos ajenos a la voluntad de la Entidad Organizadora, errores, erratas o causas de fuerza mayor. Asimismo, ABANCA se reserva el derecho de modificar, ampliar o suspender la Promoción en el caso de que lo considere oportuno, comprometiéndose a hacer públicas dichas modificaciones de la misma forma en que han sido publicadas las presentes Bases Legales.

Versión 1.0 de las Bases Legales de la Promoción
“En el Resu tu recarga vale más”
12 de junio de 2024